

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.1)

Ref. del concurso		3.1
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:		Psicología Social
Departamento:	Ciencias de la Salud	
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría) Intervenciones grupales, el grupo como recurso en Terapia Ocupacional. Terapia Ocupacional 4º Métodos de Investigación. Terapia Ocupacional 3º Evaluación de programas en educación social. Educación Social 3º Practicum I en Terapia Ocupacional Practicum II en Terapia Ocupacional	
Perfil Docente:	Titulado Universitario	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de mañana y tarde	
Duración del contrato:	hasta la finalización del curso académico 2016/2017	
Motivo de la convocatoria	Vacante por renuncia en la plaza CIS-PSS-AD-002	

En Burgos, a las9.30..... horas, del día14..... deOctubre.....de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª José Luis González Castro	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Silvia Ubillos Landa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Valeriana Guijo Blanco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª María Victoria Ramos Barbero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Jerónimo González Bernal	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

 Fdo.: Jerónimo González Bernal

El/la Presidente/a,

 Fdo.: José Luis González Castro



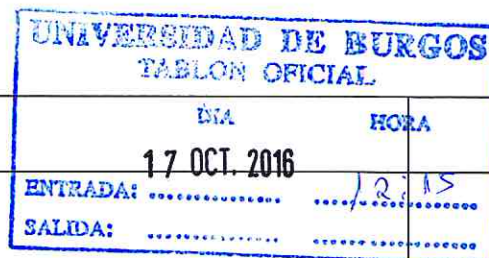
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3:1)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		60
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	<ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por año trabajado a tiempo completo especialmente relacionado con la plaza 2,5 puntos por año trabajado a tiempo completo relacionado con la plaza 1 punto por año trabajado no área conocimiento y perfil, trabajo algo relacionado con plaza 	
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo (máximo 6 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> 0,5 puntos por gestión, dirección y/o supervisión de personas y/o equipos 	
1.3.-Premios, distinciones (máximo 5 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> 0,5 puntos por premio y/o distinción en el ámbito laboral y/o profesional relacionados en el perfil de la plaza 	
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		20
2.1	Experiencia docente	
2.1.1.-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<ul style="list-style-type: none"> 6 puntos por año (por 18 créditos, si son menos se valorará proporcionalmente) en el área de conocimiento 2 puntos por año (por 18 créditos, si son menos se valorará proporcionalmente) en áreas afines 	
2.1.2.-Docencia en títulos propios universitarios	<ul style="list-style-type: none"> 1 punto por cada 20 horas (relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) 0,50 por cada 20 horas (no relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) 	
2.1.3.-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 8 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> 0,60 por cada 15 horas (relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) 0,40 por cada 25 horas (no relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) 	
2.1.4.-Participación en cursos	<ul style="list-style-type: none"> 0,30 por cada 15 horas de docencia impartidas (relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) 0,30 por cada 30 horas de docencia impartidas (no relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) 	
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	
2.2.1.-Publicaciones de material didáctico de innovación docente (máximo 4 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> 0,40 puntos por publicación 	
2.2.2.-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria (máximo 4 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> 0,30 puntos por publicación 	
2.2.3.-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente (máximo 3 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> 0,30 por participación y año 	
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		20
3.1	Formación académica	
3.1.1.-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2.-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
3.1.3.-Premio fin de carrera	<ul style="list-style-type: none"> 3 puntos Premio extraordinario fin de carrera 	
3.1.4.-Cursos de doctorado y grado de Doctor	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de Doctorado completados relacionados con el perfil de la plaza: 3 puntos Título de Doctor acorde con el perfil de la plaza: 9 puntos Cursos de Doctorado completados no especialmente relacionados con el perfil de la plaza: 0,50 puntos Título de Doctor no especialmente acorde con el perfil de la plaza: 2 puntos 	



UNIVERSIDAD DE BURGOS



	<p>3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> Premio extraordinario doctorado: 3 puntos 	
	<p>3.1.6-Becas (máximo 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Becas predoctorales competitivas: 1 punto por año Otras becas competitivas: 0,50 por año Becas no competitivas: 0,25 por año 	
	<p>3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza</p> <ul style="list-style-type: none"> Postgrados especialmente acordes con las necesidades docentes (2 puntos por cada uno) Postgrados acordes con las necesidades docentes (1 punto por cada uno) Licenciaturas y/o grados especialmente acordes con las necesidades docentes (2 puntos) Licenciaturas y/o grados acordes con las necesidades docentes (1 punto) 	
	<p>3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,25 por cada 20 horas 	
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	
	<p>3.2.1-Participación en proyectos y contratos (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por cada uno especialmente relacionado con la plaza 0,5 puntos por cada uno relacionado con la plaza 	
	<p>3.2.2-Patentes (máximo 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,50 por cada uno 	
	<p>3.2.3-Estancias en centros de investigación (máximo 2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,25 puntos por semana 	
	<p>3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por artículo indexado relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento 2 puntos artículo en revista no indexada relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento 3 puntos por libro completo relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento 1 punto por capítulo de libro relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento (máximo 5 puntos) 2,5 puntos por artículo indexado no especialmente relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento, aunque sí de áreas afines de psicología 1 puntos artículo en revista no indexada no especialmente relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento, aunque sí de áreas afines de psicología 1,5 puntos por libro completo no especialmente relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento, aunque sí de áreas afines de psicología 0,5 punto por capítulo de libro no especialmente relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento, aunque sí de áreas afines de psicología (máximo 3 puntos) 	
	<p>3.2.5-Obras artísticas y exposiciones (máximo 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,25 puntos por obra y/o exposición 	
	<p>3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,50 por cada una 	
	<p>3.2.7-Presentación de comunicaciones (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,30 por cada una 	
	<p>3.2.8-Organización de eventos (máximo 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,25 puntos por cada uno 	
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión (máximo 3 puntos). Méritos relacionados con el perfil de la plaza y área conocimiento	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO		25



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.1)

FECHA

17 OCT. 2016

12:15

ENTRADA:

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6) 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría).....

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Social

PERFIL: Intervenciones grupales, el grupo como recurso en Terapia Ocupacional. Terapia Ocupacional 4º

Métodos de Investigación. Terapia Ocupacional 3º

Evaluación de programas en educación social. Educación Social 3º

Practicum I en Terapia Ocupacional

Practicum II en Terapia Ocupacional

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por: unanimidad mayoría,

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total			
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3					
1º	GUTIÉRREZ GARCÍA, AIDA	13	33	0	0	0	67	04	31	9	30	1	34	40
2º	ARTOLA GALIANA, BEATRIZ	21	31	1	0	0	0	0	10	11	03	05	33	22
3º	MONTERO MATELLANES, MIKEL	3	4	0	0	4	67	0	21	64	63	15	28	16
4º	NUÑEZ PLASENCIA, JORGE	2	8	1	0	0	0	0	9	34	0	1	14	14
5º														
6º														
7º														
1º														
8º														

En Burgos, a ...14.... de ...Octubre..... de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.:

El/la Presidente/a,

Fdo.: